

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Contrato de Operación y Explotación de Unidad de Telefonía Pública, registrado bajo el N° 5396, celebrado el día 5 de octubre de 2001, entre el Hospital Regional Río Grande de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur (CI.DE.CO.MER.); ratificado mediante Decreto provincial N° 1679/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 312 /01.-

J. Luis Cominca *hcpp*
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR